

i ASIGNATURA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DEPORTIVOS

Código	41120030
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ...
Módulo	MÓDULO III: CONOCIMIENTOS APLICADOS
Materia	MATERIA III.4 GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA
Curso	3
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	4
Práctica	2
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- Carácter presencial de la asignatura.
- Código ético: las conductas de "plagio" en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables. Asimismo las conductas irrespetuosas hacia los miembros de la comunidad universitaria están fuera del código ético de esta asignatura. Si se observase algún plagio tanto en el examen como en los trabajos, el alumno quedará automáticamente suspendido durante el curso académico en cuestión (todas las convocatorias).
- El alumno /a con nacionalidad distinta a la española debe poseer el B1 en español.

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixxg==

Recomendaciones

- Asistencia y participación activa en clase.
- Consultar bibliografía.
- Entrega de trabajos en las fechas previstas.
- Consultar información en Campus Virtual.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	. El alumno es capaz de asimilar de los conocimientos básicos necesarios para gestionar servicios deportivos y su personal.
2.	El alumno es capaz de aprender a analizar las organizaciones deportivas a nivel nacional, autonómico y local.
3.	El alumno es capaz de conocer la evolución, la realidad actual y futuro de las organizaciones deportivas.
4.	El alumno es capaz de investigar y utilizar de nuevas tecnologías en relación con la gestión deportiva y el marketing.
5.	El alumno es capaz de manejar con fluidez la terminología específica relativa a la gestión.
6.	El alumno es capaz de planificar, llevar a cabo y evaluar la organización de un evento deportivo de cualquier índole, conocer sus condicionantes y elaborar propuestas de mejora.

COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
-----	-------------	------

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

Id.	Competencia	Tipo
CBB4	Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte	GENERAL
CBB7	Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte	GENERAL
CEGR1	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.	ESPECÍFICA
CEGR2	Capacidad para diseñar el programa de funcionamiento de las instalaciones deportivas y seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado	ESPECÍFICA
CEGR3	Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas basados en la práctica de actividades físico-deportivas recreativas utilizando el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad	ESPECÍFICA
CGI4	Capacidad de análisis y síntesis aplicadas a la gestión y organización de las actividades físicas y deportivas	GENERAL

CONTENIDOS

1. Concepto de Sistema y Organización Deportivos.
2. Origen de los Servicios Deportivos.
3. Organizaciones Públicas y Privadas

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

4. Dirección de Organizaciones Deportivas y Gestión del Personal.
5. Modelos de Gestión: Directa, Indirecta y Mixta. Aplicaciones Integrales.
6. Planificación y organización de un evento relacionado con la actividad físico-deportiva-recreativa en diferentes ámbitos de gestión de la actividad física.
7. La excelencia en la Dirección, Gestión y Marketing en las Organizaciones Deportivas.
8. La legislación en las Organizaciones Deportivas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Criterios Generales de Evaluación

Tipo de evaluación: continua

Examen:

Se debe reflejar adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.

Asistencia:

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen de evaluación continua.

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212).

Trabajos:

Se requiere elaboración/presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. Deberán ser aprobados con independencia de la prueba de examen. Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final o a la evaluación con examen global.

Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso".

b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.

c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetarán los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de examen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

Procedimiento de calificación

- 1.-Examen escrito: 50%.
- 2.-Trabajo grupal: 20%.
- 3.-Trabajo individual (Memoria y Practicas):20%.
- 5.-Observación directa: 5%.
- 6.-Información del alumnado: 5%

Para poder optar a la evaluación continua es preciso asistir al 80% de las actividades formativas presenciales y haber superado de forma independiente los apartados 1,2 y 3 con al menos el 50% del porcentaje establecido para cada uno de los apartados.

Código Seguro de verificación:9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
1. TRABAJO EN GRUPO: Elaboración de un trabajo grupal sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a la asignatura	Desarrollo y profundización en el tema, estructura, presentación, claridad de conceptos, viabilidad de la propuesta, posibilidad de llevarlo a cabo, bibliografía y bases de datos consultados
2. TRABAJO INDIVIDUAL: Elaboración individual de trabajo sobre la organización de un evento actividad deportiva ofertados por el profesor y referentes a la asignatura	Desarrollo de la totalidad de las prácticas, grado de ampliación y nivel de desarrollo y claridad del tema elegido por el alumno.
Examen donde se evalúa la claridad y precisión de las respuestas dadas por el alumno. Entrega de trabajos donde se evalúa el proceso de aprendizaje seguido por el alumno y el grado de consecución de las competencias	
4. INFORMACIÓN DEL ALUMNADO.	Cuestionario realizado por los alumnos sobre su rendimiento.
5. OBSERVACIÓN DIRECTA	Observación de las actividades realizadas por el alumno.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
NUVIALA NUVIALA, ROMÁN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	SESIONES TEÓRICAS: Clase magistral y debate en clase de los contenidos expuestos
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	SESIONES PRÁCTICAS: Planificación de la organización de un evento de nivel nacional o superior incidiendo en los aspectos más destacados de cada una de las áreas que componen la estructura organizativa de este tipo de eventos. Seminarios sobre búsqueda de información sobre los temas tratados en las clases de Teoría: Referencias bibliográficas, webgrafía, bases de datos y otras fuentes de información. Algunos de los contenidos teóricos serán tratados en sesiones prácticas.
10 Actividades formativas no presenciales	85	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: Plataforma virtual. TRABAJO EN GRUPO: Trabajos en grupos reducidos. TRABAJO INDIVIDUAL: Trabajo individual. Ampliación y estudio del temario con la bibliografía recomendada
11 Actividades formativas de tutorías	10	TUTORIAS: Reuniones tutor/alumnos para, de forma personalizada o en pequeños grupos, aconsejar o resolver dudas sobre la asignatura y el proceso de aprendizaje. Corrección de trabajo.
12 Actividades de evaluación	7	EVALUACIÓN: Examen escrito (test, preguntas cortas y/o de desarrollo) de los contenidos impartidos. Entrega de memoria de practicas y trabajos realizados. Exposición de trabajos.

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Acosta, R. (1999).Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas Paidotribo.: Barcelona.
- Acosta, R. (2005). Dirección y administración de las organizaciones deportivas. Barcelona: Paidotribo.
- Blanco, E; Burruel, J.C; Camps, A; Carretero, J.L; Landaberea, J.A y Montes, V. (1999).
Manual de la organización institucional del deporte. Barcelona: Paidotribo.
- Garrido, A. (2005). Legislación deportiva: Ariel. Barcelona.
- Soriano, J.E y Muñoz, E. (1999).Legislación básica del Régimen local. Madrid: Tecnos.

Bibliografía específica

- Año, V. (2003). Organización y gestión de actividades deportivas: Los grandes eventos.Barcelona: INDE.
- Arnaldo, E; Delgado, M y Lavilla, J. (1995). Código del deporte. Madrid: Cívitas.
- Bermejo, J. (1998). Constitución y deporte. Madrid Tecnos.
- Burriel, J.C. y Burriel, P. (1994). Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local: Punto de partida para el diseño de políticas deportivas municipales. Apuntes Educación Física y Deportes
- Cabrera, J.M; Gallardo, L. y Dorado, A. (2009).Los sistemas de contratación pública en el deporte.Madrid: Cuadernos técnicos de círculo de gestores deportivos de Madrid.
- Cabrera, J.M; Gallardo, L. y Dorado, A. (2009).Características de los pliegos en la
contratación del deporte. Madrid:Cuadernos técnicos de círculo de gestores deportivos de Madrid.

Código Seguro de verificación:9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

Campos, A; Abella, C y Mestre, J.A. (2006). La estructura y gestión del mercado laboral y profesional de la actividad física y el deporte: los recursos humanos, las entidades y las instalaciones deportivas. Sevilla : Wanceulen.

Cazorla, L.M.(1992). Derecho del deporte. Madrid: Tecnos.

Cuchi Denia, J. M. (2005). La distribución de competencias deportivas en España. Barcelona: Bosch.

Delgado, C. (1997). Gestión deportiva municipal. Madrid: Opade.

Gallardo, L. (2001). Modelo de gestión utilizado en los servicios deportivos municipales en Castilla

Gallardo, L. (2002). La administración y gestión deportiva en las corporaciones deportivas de Castilla-La Mancha Toledo: Junta de Comunidades de Castilla

Gallardo, L y Jiménez, A. (2004). La gestión de los servicios deportivos municipales. Vías para la excelencia. Barcelona: INDE.

López, L. (1999). Constitución Española. Madrid: Tecnos.

Mestre, J.A; Brotons, J.M y Álvaro, M. (2002). La gestión deportiva: Clubes y federaciones. Barcelona: INDE.

Mestre, J.A. y García, E. (1997). La gestión en el deporte municipal.

Barcelona: INDE.

Mestre, J.A. (2004). Estrategias de gestión deportiva local.

Barcelona: INDE

COMENTARIOS

Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	11/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==

la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

MECANISMOS DE CONTROL

Participación de los alumnos en las clases teóricas y prácticas.

Asistencia a las clases prácticas y teóricas.

Examen.

Trabajo individual y colectivo.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación: 9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	12/12



9MupJ6Ssw+ACW81KWm4Ixg==